



## FORO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS

### COMPARTIENDO AVANCES PARA NUEVOS RETOS

LIMA, 14-16 Abril

### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Reconocer que la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada por la Asamblea General en septiembre del 2007 establece un marco para continuar la lucha de las mujeres indígenas por el ejercicio pleno de los derechos de nuestros pueblos.
2. Comprometernos en forma activa a trabajar en distintos niveles internacionales, nacionales y locales para la implementación de los derechos reconocidos en la Declaración y otros instrumentos.
3. Invitar a toda la comunidad internacional, movimientos sociales, organizaciones de mujeres, agencias de las Naciones Unidas, cooperación internacional, académicos, medios de comunicación y otras entidades a utilizar el marco establecido por la Declaración en sus políticas, programas y proyectos y su relacionamiento con pueblos y mujeres indígenas.
4. Publicitar y difundir convenios, instrumentos y tratados internacionales relevantes para los pueblos indígenas y afrodescendientes así como los informes elaborados por los países y las recomendaciones realizadas por los comités – incluyendo el convenio 169 de la OIT, el CERD, la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Plan de Acción para el Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas, las recomendaciones del Relator Especial y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Elaborar estrategias de comunicación para llegar a las instituciones gubernamentales, funcionarios y funcionarias públicos en especial jueces y proveedores de servicios, la sociedad civil y los pueblos indígenas y afrodescendientes, y considerando la producción de versiones populares, en los diversos idiomas indígenas y la difusión a

través de programas locales de radio y otros medios de comunicación tradicionales y comunitarios.

6. Sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas desarrollando campañas a nivel nacional y local para promover la cultura del respeto a la diversidad y las diferencias en el marco del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
7. Implementar mecanismos consensuados para garantizar la plena participación de los pueblos indígenas, en particular las mujeres indígenas, en los procesos que directa o indirectamente los afecten y promoviendo el acceso a los espacios de decisión y de poder.
8. Implementar mecanismos consensuados para garantizar el principio de consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas con especial participación de las mujeres en los procesos que directa o indirectamente los afecten, incluyendo los mega proyectos de desarrollo, los programas sociales, las medidas de promoción de equidad de género.
9. Promover procesos de capacitación y formación particularmente diseñados por y para las mujeres indígenas para adquirir mayor conocimiento sobre los instrumentos de derechos internacionales y cómo utilizarlos, mejorar la capacidad de las organizaciones indígenas para documentar los casos de violaciones de sus derechos y mejorar su capacidad para demandar al Estado el cumplimiento de leyes y normativas.
10. Consolidar y promover alianzas con diversos sectores de la sociedad civil y otros movimientos sociales, -incluyendo los movimientos de derechos humanos, de mujeres, de mujeres afrodescendientes, de mujeres rurales- a partir de la igualdad en el diálogo y respeto por las diferencias.
11. Trabajar para el reconocimiento de la interculturalidad como un derecho de todos y no sólo para los Pueblos Indígenas y como una herramienta para la construcción de un nuevo concepto de participación social.
12. Contribuir en forma activa en la unidad del movimiento de las mujeres indígenas en el contexto del movimiento de los pueblos indígenas en todos los niveles, consolidando las redes y enlaces existentes con el reconocimiento de la diversidad y autonomía de los distintos procesos.
13. Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento como observatorios de los pueblos indígenas, comisiones interétnicas, órganos de vigilancia, foros nacionales sobre el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres monitoreando no sólo las iniciativas de los gobiernos a nivel nacional y local, sino también de las Naciones Unidas y otras instituciones relevantes.
14. Participar en los procesos de elaboración y establecimiento de los sistemas de indicadores estadísticos y desglose de datos para poder documentar buenas prácticas y obstáculos en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas.
15. Prestar especial atención a pueblos indígenas y afrodescendientes particularmente en situación de vulnerabilidad, como pueblos desplazados, mujeres viudas, pueblos fronterizos, mujeres trabajadoras del hogar, niñas, niños y jóvenes indígenas, personas mayores, pueblos en aislamiento voluntario y pueblos en contextos de conflictos armados.

## **RECOMENDACIONES TEMATICAS**

### **TEMA 1: Medidas de fortalecimiento del movimiento de mujeres indígenas.**

- a. Celebrar la diversidad de organizaciones de mujeres indígenas en los diversos niveles, asumir el compromiso de continuar desarrollando nuestras capacidades y procesos de diálogo, intercambios y mecanismos para potenciar nuestras luchas conjuntas en el marco de la diversidad.
- b. Reconocer las trayectorias de las lideresas indígenas que han trabajado durante años en los diversos espacios y en distintos niveles abriendo puertas y avanzando en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
- c. Trabajar por el establecimiento de un programa de formación de liderazgo de mujeres indígenas reconociendo la importancia del diálogo intergeneracional y potenciando las nuevas generaciones.
- d. Reconocer y apoyar el rol del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) como espacio de articulación para fortalecer nuestra capacidad de incidencia política y continuar aportando a su consolidación desde nuestras organizaciones y capacidad.
- e. Celebrar el establecimiento del Fondo Internacional de Mujeres Indígenas como instrumentos del FIMI para potenciar nuestras luchas y hacer realidad nuestros sueños. Ratificamos los principios de una filantropía intercultural basada en filosofía indígena, de visión intergeneracional, reciprocidad y complementariedad. Nos comprometemos a participar en el proceso de construcción y consolidación del Fondo.
- f. Invitar a las agencias, a nuestros aliados, donantes, fondos de mujeres a aportar de distintos ámbitos a la consolidación de este fondo sin restringir las líneas de aportes que vienen realizando en sus políticas específicas dirigidas a pueblos indígenas y mujeres indígenas.

### **TEMA 2: Territorio, medio ambiente, recursos naturales.**

- a. Promulgar e implementar políticas públicas formuladas en el marco de los convenios y tratados internacionales relacionados con los pueblos indígenas para hacer frente a: la alteración de la biodiversidad por la expansión del monocultivo, expansión forestal, cambio climático y migración a las ciudades por degradación ambiental.
- b. Resguardar nuestro territorio con la práctica del derecho indígena.
- c. Establecer mecanismos de vigilancia sobre mega proyectos en los territorios indígenas.
- d. Crear estrategias para enfrentar las actividades extractivas en las tierras y territorios indígenas, las prácticas mineras y la extracción del petróleo.

### **TEMA 3: Cambio climático y su implicancia para pueblos indígenas**

- a. Tomando en cuenta que las medidas de mitigación ante los efectos del cambio climático afectan de forma negativa la vida de los pueblos indígenas, las mujeres indígenas nos comprometemos para garantizar la continuidad de nuestras culturas y formas de vida incluyendo prácticas productivas tradicionales.
- b. Estados y agencias apoyen los proyectos de Pueblos Indígenas para implementar medidas de mitigación.

- c. Desarrollar capacidades técnicas y de negociación entre los pueblos indígenas y en particular entre las mujeres para participar en igualdad de condiciones en los procesos de análisis y definición de medidas de mitigación.
- d. Recomendar al Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas que elabore un informe sobre el impacto del cambio climático en los pueblos indígenas.

#### **TEMA 4: Propiedad Intelectual, Conocimiento Tradicional y Biodiversidad**

- a. Reconocer y respetar la propiedad intelectual colectiva y transgeneracional de los pueblos indígenas sobre sus saberes, innovaciones y prácticas, según sus costumbres.
- b. Definir criterios de protección de conocimientos tradicionales y propiedad intelectual de pueblos indígenas divididos por fronteras estatales.
- c. Implementar estrategias para afianzar el diálogo y respeto intergeneracional entre mujeres, abuelas, hombres y niños, reconociendo la importancia del trabajo en la familia y comunidad para mantener la propiedad intelectual y los conocimientos.
- d. Respetar y aplicar los sistemas jurídicos nacionales y la normativa internacional en materia de biodiversidad (tierra, territorios, aguas, culturas, cementerios y espiritualidad) incluyendo la implementación de medidas para eliminar las inconsistencias y contradicciones jurídicas en los niveles locales, regionales e internacionales.
- e. Fomentar nuestra soberanía alimentaria fomentando la producción para garantizar el derecho a la alimentación de nuestros pueblos incluyendo el cultivo y preservación de nuestras semillas y plantas alimenticias originarias.
- f. Trabajar para el reconocimiento de los lugares sagrados como parte inherente de los territorios de uso tradicional de los Pueblos Indígenas.
- g. Crear capacidad y fortalecer a las organizaciones indígenas para poder ejercer la administración y el control de los registros de conocimiento.
- h. Debatir las implicancias de las declaraciones del patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO sin el consentimiento indígena.

#### **TEMA 5: Comunicación y Tecnologías de la Información**

- a. Fortalecer las iniciativas y avances alcanzados sobre la comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías de la información como un derecho de los Pueblos Indígenas.
- b. Promover procesos de capacitación y apropiación de las TICS para las mujeres indígenas así como su alianza en redes ya existentes, incluyendo la creación de páginas y portales.
- c. Promover la apertura de propios medios de comunicación para los pueblos indígenas y la incidencia de las mujeres en estos medios con programas y la participación directa y en alianza.
- d. Promover y potenciar las emisoras comunitarias en nuestros pueblos para fortalecer nuestros saberes, nuestra cultura y nuestra espiritualidad como pueblos y como mujeres.

- e. Profundizar desde la comunicación temas urgentes como el cambio climático, identidad y otros referidos a derechos específicos y colectivos entorno a las mujeres y pueblos indígenas.
- f. Promover la adopción de legislación que otorgue frecuencias radiales sin restricciones.

#### **TEMA 6. Reforma de la ONU: Proceso de Paz y Seguridad en el Mundo.**

- a. Involucrar a la sociedad civil, en especial a los Pueblos Indígenas en todos los niveles del proceso de reforma de las Naciones Unidas.
- b. Desarrollar un proceso de profundización de nuestras recomendaciones para que el proceso reforma de la ONU a nivel global y en nuestros países cuenten con los insumos de las Mujeres Indígenas para elaborar estrategias de implementación de los derechos de PI y en particular de mujeres indígenas.
- c. Socializar información sobre la reforma de las Naciones Unidas a través de las organizaciones nacionales y regionales.

#### **TEMA 7. Racismo y discriminación.**

- a. Revisar la legislación en consulta con las organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes y promover realizar reformas legislativas para sancionar las acciones discriminatorias, incluyendo la implementación de mecanismos para facilitar el proceso de denuncias.
- b. Implementar políticas públicas de discriminación positiva basadas en datos estadísticos desglosados y con la participación y consulta de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- c. Promover el establecimiento de instituciones gubernamentales encargadas de prevenir y eliminar la discriminación racial que cuente con presupuesto y capacidad institucional adecuados e incluyendo mecanismos que garanticen la participación y consulta de pueblos y mujeres indígenas y afrodescendientes. En el caso de países que ya cuentan con estos mecanismos, trabajar para su fortalecimiento.
- d. Establecer mecanismos de incidencia para lograr espacios de participación en los procesos de revisión del Plan de Acción de Durban.

#### **TEMA 8: Salud Sexual reproductiva prevención VIH/SIDA**

- a. Mejorar las oportunidades de vida de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y disminuir la vulnerabilidad a la morbi-mortalidad materna a través de la postergación de la edad del matrimonio, reducción del embarazo de niñas y aumento del nivel educativo.
- b. Trabajar por lograr la reducción y acabar con la violencia contra las mujeres en todos los niveles y formas incluyendo los ámbitos domésticos y comunales. Estudiar su vinculación con el consumo de alcohol y otros procesos de descomposición social como la migración.
- c. Trabajar con mucha urgencia en prevención del VIH, implementar servicios de detección rápida en las zonas rurales e investigar sobre la situación del VIH en las comunidades indígenas.

- d. Vincular la medicina tradicional con la medicina occidental en establecimientos y servicios de salud, contar con personal indígena y bilingüe en los servicios de salud y reconocer el valor de las parteras en el acompañamiento del proceso reproductivo controles prenatales, parto, y puerperio.
- e. Promover que las organizaciones indígenas en particular de mujeres indígenas participen en la vigilancia comunitaria, regional y nacional de la calidad de los servicios de salud.

### **TEMA 9: Género, cultura, violencia y rol de las defensoras de derechos humanos**

- a. Trabajar en la erradicación de la violencia desde muchos ángulos promoviendo un cambio cultural a largo plazo e involucrando diversos sectores.
- b. Comprender la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos y en consecuencia la violencia significa una violación a los derechos humanos – incluyendo como formas de violencia la pérdida del territorio, la pérdida de la identidad, del idioma.
- c. Promover la documentación de casos y la recolección de información sobre la violencia contra mujeres indígenas.
- d. Fortalecer las defensorías de la mujer indígena o crear estas instancias donde aún no existen con una adecuada capacidad financiera, institucional y técnica.
- e. Impulsar medidas para la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer y facilitar el acceso a sistemas de denuncias y sanciones tanto a nivel comunitario como nacional.
- f. Impulsar formas de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres dentro de sus comunidades y tomar medidas para incluir los derechos de las mujeres indígenas en los sistemas de justicia propia de los pueblos.
- g. Impulsar estudios cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra mujeres indígenas, sus diversas dimensiones y formas de prevenirla y eliminarla en contextos determinados.

### **TEMA 10: Educación Intercultural**

- a. Situar la educación en el marco de los derechos humanos, vinculado a otros derechos indivisibles como el derecho a la información, salud, participación política, y hacer énfasis en la “exigibilidad” y responsabilidad de los Estados en garantizar el derecho a la educación.
- b. Adoptar medidas para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a la educación primaria, media y superior sin condicionantes ni manipulaciones e incluir programas especiales para la reducción del analfabetismo.
- c. Promover la interculturalidad como política de Estado, considerada un componente transversal de todo el sistema educativo, desde la formación docente, universitaria etc.
- d. Garantizar el marco legislativo, institucional y el financiamiento adecuado para lograr una educación autónoma/ intracultural/ propia, desde antes de la concepción del niño.
- e. Respetando la institucionalidad organizativa de cada pueblo, tomar medidas para la implementación adecuada de una educación intercultural a través de estrategias como:

- i. Promover y apoyar la construcción y elaboración de alfabetos o grafemarios de los idiomas indígenas, respetando la participación plena y efectiva de los pueblos.
  - ii. Elaborar materiales pedagógicos pertinentes a las culturas de los pueblos y nacionalidades indígenas garantizando la participación de maestros y la comunidad en su conjunto.
  - iii. Promover talleres de sensibilización de las características de una educación bilingüe, intra e intercultural dirigidos a las familias y comunidad para que estos acepten que los niños y niñas aprendan la lengua y cultura de sus pueblos.
  - iv. Promover la valoración de la diferencia y de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos, incorporar las formas de enseñanza y aprendizaje de los mismos y reconocer, sistematizar y compartir los conocimientos tradicionales.
  - v. Apoyar talleres de reconstrucción de la identidad y construir una autoestima colectiva.
  - vi. Construir currículos culturalmente adecuados a las características de los pueblos y desarrollar procesos de creación de capacidades específicas para fines prácticos.
- f. Recomendar a los organismos que tienen convocatorias para procesos de formación a que fomenten y faciliten el acceso de las mujeres indígenas a sus programas y becas quitando las restricciones sobre la edad, estado civil, cantidad de hijos y otras que son obstáculos.

#### **TEMA 11: Políticas antipobreza, acceso a crédito e iniciativa de mujeres indígenas**

- a. Reconocer que la tierra y territorios es la base principal de la identidad y espiritualidad de los pueblos indígenas y el principal sostén económico y en consecuencia es necesario trabajar estratégicamente para salvaguardar el territorio de los pueblos indígenas.
- b. Resaltar la necesidad de elaborar una definición de la pobreza desde la perspectiva de los mismos pueblos indígenas ya que por ejemplo la pérdida de algunos valores, tradiciones y costumbres es considerado pobreza. Tener en cuenta los conceptos ya desarrollados como el bienestar y el buen vivir.
- c. Implementar medidas para facilitar el acceso a créditos por parte de las mujeres indígenas incluyendo tasas de interés muy bajas y la eliminación de requisitos de garantía como títulos de propiedad considerando documentación extendida por los gobiernos indígenas.
- d. Promover economías alternativas, solidarias y de desarrollo local, retomando y apoyando las ferias y trueques tradicionales que se practican, así como el fomento de redes de comercio nacional e internacional que promuevan la agricultura sostenible.

#### **TEMA 12: Diálogo con otros movimientos sociales: Movimiento feminista, afro descendiente y otros**

- a. Fomentar el diálogo entre las organizaciones y redes de mujeres, las organizaciones de mujeres indígenas, negras y rurales en un contexto de igualdad

y respeto a nivel internacional, nacional y local frente a procesos relevantes como la CEDAW, la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo de Milenio y el Plan de Acción de Durban.

- b. Explorar las posibilidades de institucionalizar y formalizar las alianzas, discutiendo qué puntos de la agenda se trabajarán en conjunto y cuáles por separado estableciendo reglas de juego transparentes.
- c. Lograr reconocimiento al interior de los pueblos y las comunidades estableciendo alianzas con las organizaciones indígenas mixtas, siendo para las mujeres indígenas muy importante caminar en 2 rieles: derechos como mujeres indígenas y derechos como pueblos.
- d. Articular las diversas redes existentes y explorar la posibilidad de crear mecanismos mundiales activos de coordinación.
- e. Generar mecanismos para una mayor participación de las jóvenes indígenas en los procesos nacionales e internacionales.

### **Tema 13: Diálogo con los organismos de cooperación internacional**

- a. Establecer mecanismos adecuados para colectivizar la información sobre cooperación internacional y hacerla accesible a los movimientos sociales, facilitar la identificación de los distintos tipos de donantes y promover capacitaciones en todos los países sobre las políticas de los organismos donantes y las formas prácticas de acceder a recursos.
- b. Trabajar en conjunto para establecer mecanismos consensuados que sirvan para hacer cumplir el principio de consentimiento libre, previo e informado y trabajar a nivel global para que las alianzas con las agencias se vuelvan más transparentes
- c. Los programas impulsados por la cooperación deben surgir de las necesidades y demandas de los pueblos y no de las agendas de estos organismos. La implementación como también los procesos de monitoreo y evaluación deben contar con la plena participación de los pueblos indígenas que deberán ser protagonistas en las iniciativas.
- d. Generar capacidad en los pueblos indígenas y en particular mujeres indígenas para garantizar un diálogo en igualdad de condiciones e intercambiar experiencias y procesos ya comenzados desde las organizaciones indígenas.
- e. Explorar posibles mecanismos de control de los donantes del sector privado.

### **TEMA 14: Salud Espiritual de las Mujeres Indígenas.**

- a. Resguardar nuestros patrimonios, fortalecer la espiritualidad frente a las amenazas del sistema globalizado que la amenaza.
- b. Considerar la salud como un derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes como un derecho obligatorio que debe garantizar el Estado.
- c. Fortalecer el mecanismo de información y participación de las mujeres indígenas que permitan generar propuestas para proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

- d. Garantizar la participación de los guías espirituales en los eventos de mujeres indígenas en todos sus niveles, y buscar lugares adecuados para la realización de las ceremonias espirituales.
- e. Luchar por la preservación de las plantas sagradas, en especial la hoja de coca.
- f. Garantizar el consentimiento libre, previo e informado frente a cualquier proyecto de salud y/o de empresas farmacéuticas que afecten directa o indirectamente a los pueblos y mujeres indígenas, incluyendo medidas de sanciones para las corporaciones y movimientos religiosos que se apropian de los conocimientos indígenas.

#### **TEMA 15: Participación política y visibilidad**

- a. Diseñar una estrategia de participación y visibilización política de la mujer indígena en diversos ámbitos del poder político.
- b. Demandar a los partidos políticos las reformas estatutarias a través de acciones afirmativas que garanticen en sus órganos de dirección y los procesos electorales la participación de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad y equidad.
- c. Desarrollar una actitud más participativa en el plano político, como una oportunidad para la incidencia política en los planes estratégicos de desarrollo, como por ejemplo, en programas específicos sobre violencia, salud, educación, acceso a políticas crediticias entre otros.
- d. Impulsar procesos de sensibilización dirigidos a los hombres en general, y en particular a los que ejercen cargos de poder para lograr una alianza estratégica que permita una participación plena de las mujeres indígenas.
- e. Promover y fortalecer el vínculo entre las dirigentes que acceden a espacios de poder político y las organizaciones de base para sentar bases de una nueva forma de ejercicio del poder desde las mujeres indígenas.
- f. Promover y fortalecer la formación política de lideresas indígenas a través del establecimiento de una Escuela de Liderazgos que cuente con recursos institucionales y financieros adecuados para su funcionamiento a largo plazo.
- g. Explorar las posibilidades de un reconocimiento a las trayectorias y conocimientos de las líderes adquiridos a través de la experiencia y práctica cotidiana para contar con la validación del sistema de títulos académicos formales.

#### **TEMA 16: Pueblos Indígenas y el Sistema de la ONU y de la OEA**

- a. Involucrar a lideresas que ya han sido capacitadas en los procesos de las Naciones Unidas para que repliquen sus conocimientos en la formación de nuevas participantes sobre los mecanismos y modalidades de intervención específicos.
- b. Conocer, difundir y dar seguimiento a las recomendaciones adoptadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, consultando la base de datos elaborada por la Secretaría del Foro y disponible en su página web.
- c. Con respecto a los miembros del Foro, el movimiento de mujeres indígenas tiene que desarrollar un proceso para seleccionar expertas que puedan representar al movimiento para la próxima ronda del 2011 a 2013. Considerando a una persona

de Centroamérica y una de Sudamérica y que sean representantes del movimiento de mujeres indígenas.

- d. Utilizar el Foro Permanente para dar seguimiento a los avances, obstáculos y lecciones aprendidas en la implementación de la Declaración por parte del Sistema de la ONU, países y organizaciones.
- e. Utilizar el espacio del Foro Permanente para fomentar la creación de nuevas alianzas, formar equipos de trabajo, y cabildear frente a los representantes de gobierno, agencias de la ONU y donantes.
- f. Considerar el Foro como plataforma para visibilizar las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres, perpetrados por los Estados nacionales, los Gobiernos, corporaciones transnacionales y otros.
- g. Fomentar la preparación previa de las organizaciones y mujeres indígenas para lograr una participación plena y efectiva durante las sesiones del Foro Permanente incluyendo el estudio de la agenda, el seguimiento de recomendaciones anteriores, estudio de los informes presentados, reuniones preparatorias regionales y temáticas, etc.

Participantes, observadores y expositores del Primer Foro Internacional Mujeres Indígenas Compartiendo Avances para Nuevos Retos, realizado en Lima, Perú del 14 al 16 de abril del 2008:

### **Argentina**

01	Isabel Condori	CONAMI
02	Verónica Huilipan	Newen Mapu
03	Emma Cuañeri	Asociación de Indios 11 de Octubre
04	Relmu Ñanku	Lonko Puran
05	Olgan Curipan	CONAMI
06	Elizabeth Gonzáles	CONAMI
07	Mariana López	Secretaría del Foro Permanente
08	María Amalia Ibañez	UNICEF EIBAMAZ
09	América Aleman	CONAMI

### **Belice**

10	Olga Minerva	Instituto Maya de Belice
11	Cupertina Pulcheria Teul	Movimiento de Mujeres Mayas Toledo

### **Bolivia**

12	Mariana Guasanía	CIDOB
13	Teresa Canaviri	Red Ada
14	Sandra Berdeja Hurtado	Ministerio de Justicia de Bolivia
15	Felisa Cruz	ACLO
16	Nidia Rosmery Bustillos	Kuska Sumaj Kausanapaq
17	Deyci Peñaloza	Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas
18	Silvia Lazarte	Asamblea Constituyente
19	Alde Zelada	Directora Distrital de Educación de San Borja
20	Marfa Inofuentes	Movimiento Cultural Saya Afroboliviano

21	Ana María Arana	Secretaria de Educación de la Central de Mujeres Indígenas del Beni
22	Marcelina Cárdenas	CAIB
23	María Rosario Saravia Paredes	CIDOB
24	Nicole Nucinkis	Universidad Indígena Intercultural
25	Mónica Yaksic	UNFPA Bolivia
26	Alexia Escobar	Family Care International
27	Isabel Ortega	Parlamentaria Indígena
28	Paulina Choque Uño	CONAMAQ

### **Brasil**

29	Miriam Marcos Tsibodowapré	CONAMI
30	Eliane Potiguara	Red GRUMIN de Mujeres Indígenas
31	Delasnieve Miranda Daspét de Souza	CONAMI
32	María Da Conceicao Alves Feitosa	Articulacao dos Povos Indigenas Do Nordeste Minas Gerais
33	María Almeida	Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe
34	Clatia Regina Vieira	Forum Nacional de Mujeres Afros
35	María Ines Barboza	UNIFEM Brasil

### **Canadá**

36	Rita Mestokosho	Conseil Des Innus
37	Theresa Ducharme	Native Women´s Association of Canadá
38	Cheryl Hotchkis	Amnistía Internacional
39	Lea Mackenzie	Assembly of First Nations

### **Chile**

40	Angélica Marilao	Consejo de Todas las Tierras
41	María Isabel Curihuentro	Corporación de Mujeres Mapuche Aukiñko
42	Hortensia Hidalgo	Consejo Autónomo Aymara
43	Ana Llao Llao	Mapuche AD - MAPU
44	Sofía Painequeo	Folil Che Aflai
45	Alejandra Alicia Flores	Org. De Mujeres Construyendo País
46	Felipe Agüero	Fundación Ford
47	Leila Freile Lizama	Asociación Indígena Newentuleaiñ

### **Colombia**

48	Clemencia Herrera	ONIC
49	Karmen Ramírez Boscan	Fuerza de Mujeres Wayúu
50	Elena Cupitra Aroca	Consejo Regional Indígena del Tolima
51	Leonor Zalabata	Confederación Indígena Tayrona
52	Aida Marina Quilcúe Vivas	CRIC
53	Bernardita Remuy	OPIAC
54	Victoria Neuta	Cabildo Indígena
55	Arelis Uriana	ONIC

### **Ecuador**

56	Norma Mayo	CONAIE
----	------------	--------

57 Alicia Aguinda  
58 Rosalba Congacha  
59 Virginia de la Torre  
60 Miriam Lang  
61 Martiza Segura  
62 Margarita López

FONAKISE  
FENOCIN  
DINEBI  
UNIFEM Andina  
Family Care International  
DINEIB

### EEUU

63 Rosalee González  
64 Celia Rodríguez  
65 Mona Polacca  
66 Broddi Sigurdarson  
67 Caleen Sisk-Franco  
68 Jael Silliman  
69 Jorge Araya  
70 Viviam Stromberg  
71 Natalia Carusso  
72 Ana Lucia D'Emilio  
73 Martha Murdock  
74 Laurel Dutcher

La Red Xicana Indígena  
La Red Xicana Indígena  
International Council of Thirteen Indigenous Grandmothers  
Secretaría del Foro Permanente  
Winnemem Wintu  
Fundación Ford  
Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU  
MADRE  
MADRE  
UNICEF LAC  
Family Care Internacional  
The Hunger Project

### Filipinas

75 Victoria Tauly-Corpus

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

### Guatemala

76 Cleotilde Cu Caal  
77 Otilia Lux  
78 María Everardo Tista de León  
79 Roselia Carolina Toj Tzirin  
80 Vilma Sanchez  
81 Delfina Sinay  
82 Juana Menchú  
  
83 Julia Sum  
84 Norma Isabel Sactic  
85 Izaskun Solagaistua  
86 Francisco Cali

DEMI  
Parlamentaria  
CONAVIGUA  
ASODIGUA  
CODISRA  
MOLOJ  
Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas Garífunas  
Xinkas  
Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo  
Maya Poqomam  
UNIFEM  
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

### Holanda

87 Ramona Quiroga

Consejo Indígena de Holanda

### Honduras

88 Cendela López Kiltón  
89 Lusy Edith Fernández

CONAMINH  
Enlace Mujeres Negras

### México

90 Felicitas Martínez  
91 Margarita Gutierrez  
92 Ernestina Ortiz Peña

CNMI  
CNMI - ANIPA  
Alianza de pueblos indígenas de la sierra oriente del  
Estado de México

93	Macedonia Blas	CNMI
94	Clara Palma	CNMI
95	Isabel Gómez	CNMI
96	Martha Sánchez	ANIPA
97	José del Val	Universidad Nacional Autónoma de México
98	Carmen Morales	SEMILLA
99	Celia Aguilar	UNIFEM México
100	Estela Flores Ramírez	
101	Paloma Bonfil	Congreso Nacional Indígena
102	Patricia Rosete	Comisión de Pueblos Indígenas
103	Norma Escamilla Barrientos	Comisión de Pueblos Indígenas
104	María Elena Bravo	CASDI
105	Yessica Alvarez Manzano	Central American Women's Network
106	Elvira Rosa Martínez	Comisión de Pueblos Indígenas

### Nicaragua

107	Nancy Henríquez	AMICA
108	Rodalina González	AMICA
109	Consuelo Rivera	Coordinadora Chorotega
110	Rose Marie Cunningham	Wangki Tangni
111	Mirna Cunningham	
112	Mónica Aleman	FIMI
113	Melva McClain	Pueblo indígena de Awastingni
114	Anicia Matamoros	Escuela de Liderazgo Indígena Universidad URACCAN
115	Sasha Marley	CEIMM
116	Clarisa Ibarra	CEIMM

### Panamá

117	Florina López	Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad
118	Gertudris sire	ASMUNG (Enlace)
119	Casilda Castrellón	Cacica Ngobe
120	Euselina Morales	JOVEN
121	Omayra Casamá	Asociación de mujeres artesanas de Alto Bayano
122	Aquilina Gallego	Federación de Organizaciones de Artesanales Ngobe - Bugle
123	Dyalis Ehrman	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México
124	Mary Acosta Pinilla	Coordinadora Nacional de Mujeres Ngöbé Buglé de Panamá
125	Martha Icaza	UNFPA Panamá
126	Emérita Bejerano	Coordinadora Ngöbé
127	Darianela Broce Ehrman	Unión Nacional de Mujeres Kunas "Nis Bundor"

### Paraguay

128	Hilaria Cruzabie de Núñez	CONAMURI
129	Manuela Villalba	CONAMURI
130	Estela Mari Álvarez	Comisión de Pueblos del Chaco

### Perú

131	Elva Rosa Yagkikat kiak	FEMAAM
132	Dalila Morales Quintana	FEROCANEFOP
133	Rosa Pua Yumbato	FEDEMUSHAAL

134	Maritza Morayari Pereira	FEDECOCA
135	Mariolina Elguera Manchari	FECONAYA
136	Olinda Cruz Rivera	Consejera Regional
137	Teresita Antazú López	UNAY
138	Jesusa Fernandez Poniro	FECONACA
139	Nely Marcos Manrique	CONAP
140	Mari Luz Santos Contreras	Red Badaskaja
141	Jeny Inés Acosta Puñero	CECONSEC
142	Bilda Tovar Tovar	TPMIAAP
143	Lorena Villegas	CECONSEC
144	Isabel Suasnábar Huaroc	Regidora Chilca
145	Adelaida Taípe Gala	Red Badaskaja
146	Luz Gladis Vila Pihue	UCSICEP
147	Clenee Bautista Pérez	UCSICEP
148	Lucía Martínez Huaroc	Alcaldesa Huayllahuara
149	Rocío Chanca Salas	ASMUC
150	Clelia Rivero Reginaldo	FEDECEMA
151	Zósima Cárdenas Maciso	Ex Regidora Vilcashuamán
152	Melania Canales Poma	TPMIAAP
153	Isabel Atahua Garrizo	FEMU LUCANAS
154	Nely Mejía Paredes	FEMU LA MAR
155	Tania Pariona Tarqui	ÑOQANCHIQ (Huamanga)
156	Nohelí Rivera Tenorio	ÑOQANCHIQ (Vilcas)
157	Lourdes Suarez Tarque	Red de Comunicadores Indígenas
158	Juana Segura Serrano	FEMCA
159	Giralda Muñoz Chino	FARTAC
160	Olga Zapana Alanía	UNCA
161	Angela Chislla Palomino	AMUAME
162	Margarita Paredes Calcina	ADEMUCP
163	Cintya Carcasi Luque	Wara Wara
164	Rosa Palomino Chahuares	Centro Cultural Pacha Aru
165	Claudia Coari Mamani	CCP Puno
166	Ilda Mamani Flores	CAMACANI
167	Lourdes Almirón Loraico	FENAMAD
168	Flor Díaz Tuesta	FENACU
169	Edith Bolívar Díaz	FENACOCA
170	Juana Montoya Bolívar	CONDECOREP UCAYALI
171	Anselma Suarez Aguilar	ADEFAD
172	Margarita Ñaupas Lloclla	CONDECOREP Ica
173	Feliciana Amado Chávez	CONACAMI
174	Judith Reymundo Ruiz	AIDSESP
175	Irene Alejandro Shima	FECONAYY
176	Cathy Pizagua Chinchuya	UNAYY
177	Tarcila Rivera Zea	CHIRAPAQ
178	Alberto Pizango	AIDSESP
179	Juan Reátegui	AIDSESP
180	Raquel Yrigoyen	OIT
181	Ana Yjo	CONAM
182	Esteban Caballero	UNFPA América Latina y El Caribe
183	Nadesca Pachao	CHIRAPAQ
184	Marcela Cornejo	CHIRAPAQ
185	Aurora Ortega	INDECOPI
186	Hilda Amacifuen	Organización Regional de Desarrollo de Mujeres Indígenas
187	Patricia Ramos	AECID
188	Itziar González	AECID

189 Edith Casafranca Tinoco  
190 María Sumire  
191 Mechthild Bock  
192 Milagritos Valderrama  
193 Doris Ayuque Quiñónez  
194 Janett Arones  
195 Eileen Walsmley  
196 Elodia Gómez  
197 Angela Meentzen  
198 Kathy Meentzen  
199 Vanesa Sánchez  
200 Nuria Escalante Marrero  
201 Inés Rummel  
202 Rossana Andía  
203 Alicia González  
204 Cecilia Olea  
205 Ana Ayala Arirama

ANAMEBI-Perú  
Congresista de la República  
Central Sháninka del Río Ene CARE  
Manuela Ramos  
Manuela Ramos  
Manuela Ramos  
Manuela Ramos  
Manuela Ramos

SERVINDI  
AECID  
AECID  
Pan para el Mundo  
iKnow Politics

Flora Tristán  
CCTH

### **Uruguay**

206 Ana María Barboza

Fondo Indígena para el Desarrollo

### **Venezuela**

207 Yanira López  
208 Renilda Martínez  
209 Jayariyú Farias Montiel

Red de Mujeres Indígenas Wayuu  
Red de Mujeres Indígenas Wayuu  
Fundación Wayuunaiki, Periódico Wayuunaiki